

## ACTA

### SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:35 horas del día 6 de febrero del año 2002, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Postgrado los consejeros que se enlistan a continuación: por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, la Mtra. Ma. Eugenia Martínez de Ita y el Mtro. Eulogio Romero Rodríguez, por el Área de Ciencias Exactas y Naturales, la Dra. Lilia Meza Montes, el Dr. Humberto Salazar Ibargüen y el Dr. Víctor Manuel Chapela; por el Área de Ingeniería y Tecnología, el Dr. Héctor Juárez Santiesteban; por el Área de Ciencias de la Salud, el Mtro. Constantino Gil Juárez y el Dr. Guillermo López de la Cruz; y por el Área de Ciencias Agropecuarias, el Mtro. Rogelio Vázquez Ramírez y el Mtro. Miguel Ángel Valera; como consejeros ex-oficio: la Dra. Ma. Lilia Cedillo Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias; el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología y el Dr. Rutilo Silva Director del Instituto de Física, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, Directora General de Investigación y como Secretario, el Director General de Estudios de Postgrado, Dr. Gerardo Martínez Montes.

Una vez conforonado el quórum legal de la sesión, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda somete a la consideración de los miembros del CIEP el Orden del Día,

- 1) Lista de asistencia
- 2) Lectura del Orden del Día
- 3) Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- 4) Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2002

Una vez leído el Orden del Día, se procedió a tratar el punto tres: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, después de ser leída, se hicieron las correcciones y modificaciones propuestas.

Con relación al punto cuatro, *Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2002*, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda expresó el motivo de la sesión: analizar las propuestas recibidas por la VIEP al respecto del programa procediendo a dar lectura a los comentarios y propuestas recibidas, las cuales se presentaron agrupadas por los siguientes rubros:

- a) Comentarios generales al proceso, b) Formato y tabla de puntajes, c) Período de evaluación, d) Estímulo base, e) Comisión Institucional, f) Participantes, g) Actividades a evaluar, h) Criterios de evaluación, i) Inconformidades, j) Puntajes, k) Exclusividad, l) Sugerencias a futuro y m) Otros.

Tras una discusión de las propuestas y observaciones expuestas, se consideró adicionalmente: a) que el proceso de evaluación solo considera el desempeño individual y no se toma en cuenta el trabajo colectivo, b) que solo considera una evaluación cuantitativa y no cualitativa, y que en realidad no existen elementos que permita a las comisiones evaluar objetivamente la

PK  
CIEP

calidad del desempeño, c) que en las propias comisiones existe heterogeneidad en los criterios de evaluación, d) que un análisis histórico del programa muestra un desequilibrio en el peso de las actividades consideradas, con una tendencia a incrementarse en algunas actividades del rubro de dedicación (por ejemplo 25% en 1998 y 30% en 1999, en cursos) y a disminuir otras en el rubro de calidad (por ejemplo 20% en 1998 y 7% en 1999, en artículos), e) que existe irregularidad en quienes están facultados para emitir constancias: muchas dependencias emiten constancias de lo cual no son responsables, f) que el programa debería utilizarse como un orientador de las políticas institucionales en docencia e investigación, y g) que los cursos propedéuticos no son considerados como cursos regulares.

Considerando las propuestas y comentarios recibidos y la discusión sobre los temas anteriores, el pleno del CIEP tomó los siguientes acuerdos:

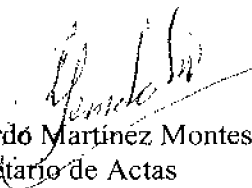
- Proponer la realización del proceso en forma bianual, considerando una evaluación anual para aquellos profesores que consideren una mejora en su dedicación.
- Que el instrumento refleje un equilibrio en los distintos puntos considerados.
- Que se defina puntualmente la exclusividad.
- Proponer una simplificación del instrumento con el que se realiza la evaluación, con productos mínimos requeridos en lo referente a las actividades que realizan tanto los docentes como los investigadores de la Universidad, y que sean los Consejos por función quienes evalúen las funciones sustantivas de su sector proponiendo una tabla con elementos mínimos considerando integralmente la docencia, la investigación y la difusión de sus productos.
- Mejorar los mecanismos institucionales que simplifiquen la validación de las actividades de los profesores. Por ejemplo, en el caso de la VIEP, entregar un listado de proyectos de investigación donde aparezcan los responsables del mismo así como los participantes para evitar la emisión de constancias.
- Que se considere en la evaluación a aquellos profesores que han terminado su convenio de repatriación o retención.
- Que se consideren los casos en que profesoras (mujeres) que tenga buena productividad pero estén dentro de un periodo de maternidad, proponiendo promediar su producción del año anterior, o en su caso extender el estímulo un año más, como lo hace el SNI.
- Proponer que el requisito de cursos se obvie en el caso de quien terminó una beca PROMEP, estancia posdoctoral o sabática y que esté dando cursos.

La Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado deberá emitir un documento en donde se plasmen los anteriores acuerdos y las consideraciones propuestas específicamente para los puntajes a considerarse.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:00 hrs., del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda  
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes  
Secretario de Actas